

# ELIXVRS

En Madrid, a 20 de octubre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular 3/2020**"), por medio de la presente ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), publica para conocimiento del mercado la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tal y como se informó al mercado, Elix Vintage Residencial SOCIMI, S.A., en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal, el día 22 de junio de 2023, con la asistencia de accionistas presentes o representados, titulares de acciones representativas del 100% del capital social suscrito con derecho a voto, aprobó por unanimidad, entre otras cosas, la suspensión y exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity (252.385.345 acciones).

La Compañía ha solicitado al Consejo de Administración de BME Growth la exclusión de negociación de la Sociedad de BME Growth por incorporación en Portfolio Stock Exchange, con efectos desde el 26 de octubre de 2023.

Esta comunicación de otra información relevante se encontrará también a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (<https://elixvrs.com>), en la sección "INVERSORES" / "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Orson Alcocer Rodríguez  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.